



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 053/2013

La Paz, 08 de marzo de 2013

REF: CARTA VCEI-00330 002801 DE 20/02/2013 DEL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOBRE
FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-062/2013 de 06/03/2013 de la Gerencia Nacional de Normas y la carta VCEI-00330 002801 de 20/02/2013 del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre funcionario habilitado para expedir certificados de origen del Perú.



MJPP/aql
ANB2013-2419

María José Pastigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídica
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

2419



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Roxana *[Signature]* Esquivel
RESPONSABLE DE
CORRESPONDENCIA DESPACHADA
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha: 10 FEB 2013
No. de hojas incluyendo el folio: 2



61

Clasificación: ORDINARIO

VCEI- 000330 - 002801

La Paz, 20 FEB 2013

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente



REF: REGISTRO EN EL SISTEMA DE FIRMAS AUTORIZADAS

Señora Presidenta Ejecutiva a.i.:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de remitir adjunto a la presente copia del Oficio N° 84-2013-MINCETUR/VMCE/UO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, mediante el cual informa la habilitación de una funcionaria de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ica (CCIT), autorizada para emitir certificados de origen.

Nombre	Institución	Jurisdicción	Entre el:
Rosa P. Salerno García	CCIT	Ica	04-02-2013

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle, las seguridades de mi distinguida consideración.

ADJUNTO LO INDICADO
VCEI - 390
CE/EM/MS/RC

[Signature]
Dr. Clarems Endara Vera
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores

Código: E-003652/2013
Fecha: 07-feb-2013
Hora: 18:20:36
Recibido por: Machicado, Juan José
Número de Anexos: 1

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL

Av. Aramburú cdra. 4
Paseo de la República
San Isidro, Lima - Perú
T: (51 1) 710 6400
F: (51 1) 221 3329
www.comunidadandina.org
Casilla Postal:
18 - 1177
Lima 18 - PERU



SG-R/D.1.3/38/2013

Lima, 04 de febrero de 2013

Señor Embajador
Pablo Gúzmán Laugier
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.-

Hora: 9:00
No. de hojas incluyendo esta: 3

Leopoldo R. Jimio Ochoa
RESPONSABLE DE
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Viceministerio de Comercio Exterior e Integración
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ref.: Registro en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas (origen)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Gobierno del Perú, mediante Oficio N° 84-2013-MINCETUR/VMCE/UO, recibido el 4 de febrero del presente, nos informa la habilitación de una funcionaria de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de ICA (CCIT), autorizada para emitir certificados de origen en Perú.

Funcionaria Habilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Rosa P. Salerno García	CCIT	Ica	04-feb-2013

Se adjunta copia de la comunicación referida y el registro de firma autorizada. Agradeceré a su despacho realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General (<http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=108&tipo=TE&title=autoridades-y-firmas-autorizadas-peru>).

Atentamente,

Ana María Tenenbaum de Reátegui
Directora General

Attn: Clarems Endara - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI
Gerson Mackay

Adjunto lo citado. Número de Páginas: 1/3

Fax: 2408642 / 2408067 (directo)
Telf: 591-2-2409114 /
Email: mreuno@reee.gob.bo,
clavesbolivia@hotmail.com,
claremsendara@gmail.com,
bolivia.can1@gmail.com



Aduana Nacional

Comunicación Interna

AN-GNNGC-DAINC-CI- 062/2013

A: Abog. María José Postigo P.
Gerente Nacional Jurídico a.i.

De: Lic. Sonia Molina C.
Gerente Nacional de Normas a.i.

Ref: **Habilitación de un Funcionario para Emitir
Certificados de Origen**

Fecha: La Paz, 06 MAR 2013



De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta SG-R/D.1.3/38/2013 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunican la habilitación de un funcionario de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo, para la emisión de certificados de origen en Perú.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



SMC/
MSS/MOM
c.c. GNNGC/DAINC
Fs. Dos (2)
HR: ANB2013-2419
LP-5/03/2013